

ACUERDO # 393

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2024, los diputados Herminio Briones Oliva, Juan Carlos Corona Campos y Enrique Manuel Laviada Cirerol, así como las diputadas Karla Dejanira Valdez Espinoza y Susana Rodríguez Márquez, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo previsto en los artículos 28 fracción I, 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevaron a la consideración de esta Soberanía, la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante la cual se modifica la conformación de la Comisión de la Función Pública y Planeación Democrática del Desarrollo, al tenor de la siguiente.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente:



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De la mayor importancia reviste la debida conformación de las comisiones legislativas.

Por ello, con el inicio del segundo periodo ordinario de sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, nos acercamos a la recta final de la actual Legislatura.

Hemos desahogado asuntos importantes previstos en la Agenda Legislativa Común contenida en el Acuerdo número 111, pero además de lo anterior, aprobamos otras leyes y reformas que aun y cuando no formaban parte de la misma, fue necesario procesar debido a su relevancia y beneficio para Zacatecas.

En este último trayecto, al igual que los periodos ordinarios pasados, nos comprometimos a aprobar leyes y reformas de trascendencia para la vida económica y social de nuestro estado. En ese sentido, para continuar por esa senda, es necesario que los principales órganos de gobierno estén debidamente integrados, ya que tienen a su cargo la conducción en el ámbito político, administrativo y de trabajo parlamentario.

En ese sentido, quedará conformada de la siguiente manera:



FUNCIÓN PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA DEL DESARROLLO

Presidenta	Dip. Esther Oralia Félix Estrada
Secretaria	Dip. Gabriela Monserrat Basurto Ávila
Secretaria	Dip. Priscila Benítez Sánchez

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

Primero. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, aprueba la modificación de la Comisión de la Función Pública y Planeación Democrática del Desarrollo.


Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA



MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ

PRIMER SECRETARIO:

SEGUNDA SECRETARIA:



**DIP. ARMANDO JUÁREZ
GONZÁLEZ**



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**



**DIP. ZULEMA YUNUÉN
SANTACRUZ MÁRQUEZ**